



Febrero 06 de 2026

Señores(as):

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS

Referencia: Convocatoria Sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS

Fecha: martes 10 de febrero de 2026

Hora: 10:00 A.M

Lugar: Gobernación de Santander

Respetados(as) Consejeros (as), reciban un cordial saludo:

En mi calidad de Presidente del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, delegado por el Gobernador de Santander, mediante Resolución No 14839 del 20 de agosto de 2024, actuando de conformidad al artículo 32.2 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No 011 del 19 de noviembre de 2024, *“Por el cual se reforman parcialmente los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional de Santander”*, me permito convocar a sesión extraordinaria como está indicado en la referencia, con el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura del orden del día.
3. Información solicitudes presentadas por el CABILDO Indígena Embera Chami Comunidad DACHIDRUA y Representantes de las comunidades negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras ante el Consejo Directivo de la CAS.
4. Posesión Representante Comunidades Indígenas y Comunidades negras.
5. Aprobación del Acta No 0107 de la sesión ordinaria del 18 de diciembre de 2025.
6. Presentación y aprobación proyecto de Acuerdo *“Por medio del cual se aprueba el avance del Informe Integral de Ejecución del Plan de Acción Institucional “Es el Tiempo de la Sostenibilidad” 2024-2027 de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, correspondiente a la vigencia 2025”*.
7. Presentación y aprobación proyecto de Acuerdo *“Por medio del cual el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, convoca a sesión ordinaria de Asamblea Corporativa para el año 2026”*
8. Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo *“Por el cual se aprueba la sustracción del Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI San Silvestre para el proyecto de construcción de la red media tensión (34,5 y 13,2 kv) en el sector Lizama del Municipio de Barrancabermeja”*.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL CASTAÑEDA ACOSTA
Delegado Gobernador de Santander
Presidente Consejo Directivo CAS

cas.gov.co

